

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Gobierno Regional del Callao**

.....  
RUTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2014

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000118

Callao, 13 MAR 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Memorandum N° 571-2014-GRC/GRPPAT, de fecha 11 de marzo de 2014, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, publicada el día 04 de marzo de 2014, la cual establece en el numeral 3.1 del Artículo 3°, que el Titular del Pliego conforma una Comisión de Programación y Formulación;



Que, en el numeral 3.2 se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por la Gerencia de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefatura de la Oficina de Racionalización y Estadística, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces, los coordinadores de los equipos del diseño del Programa Presupuestal y representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;



Que, es necesario designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de acuerdo con el Memorandum de visto con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

**CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Confirmar la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria" la misma que ejecutará las acciones establecidas en la Directiva N° 008-2014-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, la cual estará regrada por los siguientes funcionarios:

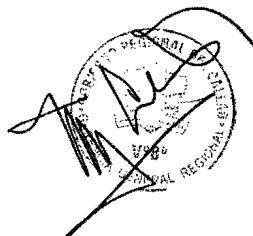
13 MAR 2014

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien la presidirá.
- Gerente de Administración.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Racionalización y Estadística
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones.

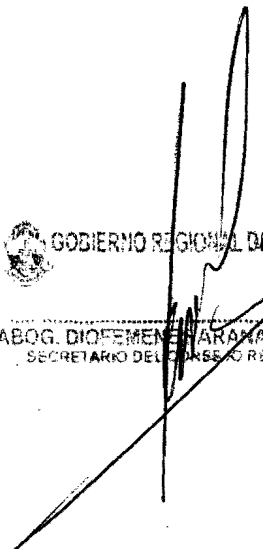


**Artículo 2º.-** Dispóngase que los Gerentes, Jefes de Oficina, el personal profesional y técnico del Gobierno Regional del Callao y de sus Unidades Ejecutoras así como el Equipo Técnico de los Programas Presupuestales, según corresponda, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Felix Moreno Caballero*  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE